

Artículo 2.- La Unidad Técnica de Gestión, elaborará su reglamento operativo, el cual establecerá sus normas administrativas y financieras, incluyendo las relativas a la contratación de todo su personal técnico y administrativo local, del equipamiento y de los servicios que serán ejecutados bajo el mismo, con apego estricto a las disposiciones establecidas sobre la materia por parte de la Comunidad Europea y el Gobierno Dominicano.

Artículo 3.- Dicha Unidad Técnica de Gestión tendrá sus oficinas y sede central en la ciudad de Santo Domingo y Azua, y contará con un Director de Supervisión, un Ingeniero Electromecánico y un Experto en Planificación y Control de Costes, como asistencia técnica contratada para los servicios de supervisión de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Los Toros.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 500-97 que a nombra a la señora Aida Consuelo Hernández, Embajadora Adscrita a la a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 9969, del 15 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 500-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- La señora Aida Consuelo Hernández, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 501-97 que nombra a la Licda. Maribel Reynoso Romero, Asesora Legal de la Dirección General de Tránsito Terrestre, y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9969, del 15 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 501-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La Lic. Maribel Reynoso Romero, queda designada Asesora Legal de la Dirección General de Tránsito Terrestre de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Dr. José Ramón Contreras, renunciante.

Artículo 2.- El Lic. Abel Alfonso Pérez Mirambeaux, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Las Yayas, Provincia de Azua.

Artículo 3.- El Lic. Rolando Díaz Valdez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Pedro García, en sustitución de la Lic. Hilda Durán.

Artículo 4.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto Número 15-95, del 27 de septiembre de 1975, que amparaba la designación de un Director del Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Estado de Agricultura.